ACTA DE LIQUIDACIÓN DEFINITIVA
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 003-2025

CONTRATO No. : 003 de Abril 09 de 2026.
CONTRATANTE : INSTITUCION EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO
CONTRATISTA : IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ
C.C. Ó NIT : **36.275.014**

OBJETO: Contratar la prestación de los servicios profesionales de un Contador Público para apoyar la Gestión Administrativa y Financiera en la Institución Educativa Municipal Domingo Savio, en la rendición de informes presupuestales y contables ante la entidad territorial y entes de control, durante la vigencia fiscal 2025.

En la oficina de la rectoría de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA MUNICIPAL DOMINGO SAVIO, a los catorce (14) días del mes de enero de 2026 se reunieron las siguientes personas: DIANA MARCELA LEAL DIAZ, identificada con la cédula de ciudadanía Nº 36.066.304 de Neiva, Ordenadora del gasto de la Institución Educativa Municipal Domingo Savio de Pitalito Huila, e IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ, Identificada con cédula de ciudadanía Nº 36.275.014 de Pitalito Huila, en su condición de contratista, ejecutor del contrato estatal arriba referenciado, con el propósito de dar por liquidado el contrato por Fondo de Servicios Educativos No. 003-2025. La Rectora de la Institución Educativa, una vez verificado que el Contratista ha cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

CONDICIONES GENERALES:

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: Siete millones setecientos mil pesos ($7.700.000,oo) moneda legal y corriente.

VALOR ADICIONAL: $-0-

PLAZO INICIAL DEL CONTRATO: A partir del acta de inicio hasta el 31 de diciembre de 2025.

SUPERVISOR: Comité de Supervisión de la Institución Educativa.

FECHA DE INICIO: 10 de abril de 2025.

FECHA DE TERMINACION: 31 de diciembre de 2025.

VALOR EJECUTADO: Siete millones setecientos mil pesos ($7.700.000,oo) moneda legal y corriente.

ANTICIPOS: NO.

VALOR POR EJECUTAR: Cero pesos ($0).

PORCENTAJE DE EJECUCION: 100%

CONSTANCIAS:

1. A la fecha de la presente liquidación el contrato se encuentra terminado.
2. Según la comprobación realizada, el contratista dio cumplimiento a las obligaciones impuestas durante la vigencia del contrato.

OBSERVACIONES:

El contratista a la fecha cumplió a satisfacción con el objeto del contrato y las obligaciones contempladas en el contrato de Prestación de Servicios No. 003 - 2025; e igualmente acredito en el transcurso de la ejecución del contrato y a la fecha de la suscripción de la presente acta el cumplimiento de sus obligaciones ante el sistema general de seguridad social.

LA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN: Declara de esta forma recibido a satisfacción los servicios encomendados al contratista y liquidado de forma definitiva el Contrato No. 010-2025 a la que se refiere esta Acta de Liquidación, una vez se haga efectivo el pago del acta de que trata, se declaran a Paz y Salvo por todo concepto derivado de la ejecución del contrato, a partir de la fecha quedan extinguidas las obligaciones recíprocas adquiridas con relación al contrato suscrito entre las partes.

Para constancia se firma a los catorce (14) días del mes de enero de 2026.

DIANA MARCELA LEAL DIAZ
C.C Nº 36.066.304 de Neiva
Rectora

IRMA LADY BELTRAN MUÑOZ
C.C 36.275.014 de Pitalito Huila
Contratista